



INFORME DE AUDITORIA Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -2017

Código: CI-PAI-IA

Versión:

Fecha de emisión:

MARZO DEL 2009

Pág. 1 de 4

Fecha de elaboración: 28/04/2017

Fecha de la auditoria 27/04/2017

Proceso Auditado:

Todas las áreas

Responsable: Eliana Plata Plata

Destinatario: Dra. Eliana M. Mendoza Mendoza

Responsable del proceso: Asesor de Planeación

Objetivo: Realizar seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano 2017 y verificar el cumplimiento de la elaboración y publicación del Plan, así mismo efectuar el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017.

ALCANCE: Verificar el cumplimiento de las actividades programadas por sus responsables, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2017

METODOLOGIA:

Verificación y análisis de la información de actividades programadas con cada uno de los responsables, revisión página web y estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 de 2015

SE EMITE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

La oficina asesora de Control interno no puede emitir un informe de seguimiento sobre las acciones implementadas al Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano ya que en el Plan Anticorrupción de dicha vigencia no pudo observar las estrategias en donde esté indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de la entidad tal como indica la guía **estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2, del 2015 y los cambios adoptados a través del Decreto 124 de 2016.**

CONCLUSIONES

La entidad aprueba y adopta el plan anticorrupción y atención al ciudadano mediante acto administrativo pero este (Acto administrativo) no está colgado en la página Web de la ESE. El Plan Anticorrupción fue socializado.

RECOMENDACIONES:

- Formular las estrategias que van hacer aplicadas en cada uno de los componentes al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Los procesos necesitan capacitación con respecto a identificación, análisis y redacción de riesgos.
- Se recomienda identificar todos los posibles riesgos de corrupción que están relacionados con los procesos y la creación de controles en caso de no contar con ellos.
- Se recomienda especificar en las actas de aprobación, los riesgos que se están aprobando.
- Socializarlo antes de su publicación y después de publicado
- Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejen por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.

Promoción y divulgación: Una vez publicado, la entidad debe adelantar las actuaciones necesarias para dar a

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II



**INFORME DE AUDITORIA
Plan Anticorrupción y de
Atención al Ciudadano -2017**

Código: CI-PAI-IA

Versión:

Fecha de emisión:
MARZO DEL 2009

Pág. 2 de 4

conocer interna y externamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su seguimiento y Monitoreo. Así mismo, las entidades deberán promocionarlo y divulgarlo dentro de su estrategia de rendición de cuentas

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTA: Para la elaboración del plan anticorrupción y atención al ciudadano de la presente vigencia, utilizar el documento guía expedido por la función pública, estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2, del 2015 y los cambios adoptados a través del Decreto 124 de 2016.

FIRMA:

Equipo auditor:

(Cargo , Nombres y Apellidos)

(Apoyo de auditoria)

Equipo auditado:

(Cargo, Nombres y Apellidos)

Asesor de Control Interno